

ANUNCIO

Por Resolución n.º 2026006564 de fecha 21 de julio de 2026 de la Concejalía delegada de Recurso Humanos se ha dictado la siguiente resolución:

“ASUNTO: RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+».

Por Resolución n.º 2026006270, de 10 de julio de 2026, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, se acordó:

“Aprobar la tramitación de una oferta de empleo dirigida al Servicio Andaluz de Empleo para la selección de un/a Formador/a de Primeros Auxilios, grupo A1/A2, para su nombramiento como funcionario/a interino/a, con el fin de impartir el módulo de Primeros Auxilios (MF0272) correspondiente al certificado profesional Socorrismo en Espacios Acuáticos Naturales (AFDP0209), en el marco del proyecto “Vélez-Málaga INTEGRA+”, en los términos y con los requisitos establecidos en la propuesta de la Concejala Delegada, solicitando la remisión de diez personas candidatas que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

El nombramiento será a jornada completa y comprenderá el período del 10 al 18 de agosto de 2026, ambos inclusive.”

Visto el listado de personas candidatas contenido en el informe de resultado de selección emitido por el Servicio Andaluz de Empleo, correspondiente a la oferta de empleo con identificador **01-2026-33362**.

A los efectos de llevar a cabo el procedimiento de selección para la creación de una bolsa de trabajo de la categoría de Formador/a de Primeros Auxilios, de conformidad con lo establecido en la Resolución n.º 2026006270, de 10 de julio de 2026, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos.

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Alcalde mediante Decreto de Alcaldía n.º 4151/2023, de 19 de junio (modificado por los Decretos n.os 4188/2023, de 23 de junio; 6721/2023, de 30 de octubre; 6974/2023, de 9 de noviembre; 4615/2024, de 31 de julio; y 8139/2024, de 23 de diciembre),

RESUELVO:

PRIMERO. Relación de aspirantes admitidos

Aprobar la relación de aspirantes admitidos en el presente proceso selectivo, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Apellidos y Nombre
GASPAR LUQUE, MARTA
SALAS LUQUE, RAFAEL

SEGUNDO. Plazo de subsanación de solicitudes

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **4 días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal. En dicha resolución se indicará lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista curricular.

TERCERO: Designación de los miembros del órgano de selección.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, el órgano de selección estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

D.^a Begoña Bravo Molina. **Suplente:** D.^a Rocío Marín Fernández.

Vocales:

D.^a María García Ruiz.
D. Manuel Ángel Freso Pintado.
D.^a Yolanda Bravo Requena.
D. Juan Pablo García Painé.

Vocales suplentes:

D.^a Tamara González-Granda García.
D.^a Juana Paz Galiana.

Secretaria:

D.^a María Carmen Sánchez González. **Suplente:** D.^a María José Martín Hidalgo.

CUARTO. Lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista curricular.

Se convoca a las personas candidatas admitidos a la entrevista curricular prevista en la base 7.B) de la convocatoria, que tendrá lugar el día **31 de julio de 2026, a las 11,30**, en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, n.º 5, de Vélez-Málaga.

Las personas aspirantes deberán comparecer provistas de su documento nacional de identidad o documento equivalente que permita acreditar su identidad."

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,
el 21/07/2026, a las 12:48:50.